



De ante e oratibus

SELLO QVARTO VEINTEMA
RAVEDIS. AÑO DE MIL ASES
GIENTOS Y DOZE

segunda legua de que la tra por
de los de la Real Señoria por el
Juan Carral de Vto. Novilla En que
de Vno. de cinco de Jauon. In
Sobreyaba lo Igual readmitio. a
zio de los de Vno. de chomus
de Donce de las de Señores la qual
de fre. de las en ellas
de los de sea causa de la de

firmaron
Don Diego de Vno. Don Fernando de Vno
Don Diego de Vno. Don Juan de Vno
Don Diego de Vno. Don Juan de Vno
Don Diego de Vno. Don Juan de Vno

Ca
Juan de Vno

La Villa de Manauca a Año de H
de Mill. de Vno. Don de la Real Señoria
de Vno. de Vno. de Vno. de Vno.
de Vno. de Vno. de Vno. de Vno.
de Vno. de Vno. de Vno. de Vno.

